



Mi Universidad

Súper Nota

Nombre del Alumno: *Jessica Isela Ramón Álvarez*

Nombre del tema: *Suicidio y eutanasia, trasplante de órganos, clonación, SIDA y muerte*

Parcial: *1 er*

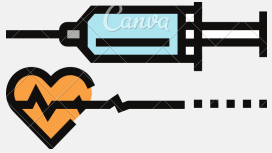
Nombre de la Materia: *Dilemas éticos y toma de decisiones*

Nombre del profesor: *Mtra. Mónica Elizabeth Culebro Gómez*

Nombre de la Licenciatura: *Maestría en Administración en Sistemas de Salud*

Cuatrimestre: *3 ro*

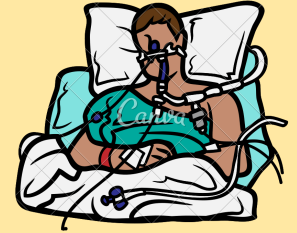
EUTANASIA



Buena muerte es "el acto deliberado de poner fin a la vida, a petición propia o de algún familiar"

CUIDADOS PALIATIVOS

Cuidados que centran su atención en los enfermos terminales, es decir, aquellos cuya expectativa de vida es relativamente corta por causa de una enfermedad que no responde a los tratamientos curativos.



ORTOTANASIA

Permitir que la muerte natural llegue en enfermedades incurables y terminales, tratándolas con los máximos tratamientos paliativos para evitar sufrimientos, recurriendo a medidas razonables



SEDACION PALIATIVA

Es la disminución deliberada de la consciencia del enfermo, mediante la administración de los fármacos indicados y a las dosis proporcionadas, con el objetivo de evitar un sufrimiento insostenible causado por uno o más síntomas refractarios.



DISTANASIA Y SUICIDO ASISTIDO

La distanacia es la prolongación exagada del proceso de morir de un paciente y el suicido asistido es cuando un paciente solicita la ayuda de un profesional sanitario para poner fin a su vida. ya sea por sufrimiento o enfermedad



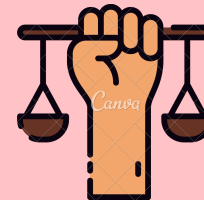
VOLUNTAD ANTICIPADA

Tiene la finalidad de anticiparse a la posibilidad de que en algún momento en el futuro se encuentre incapacitada para expresar esas preferencias y tomar decisiones por sí misma.



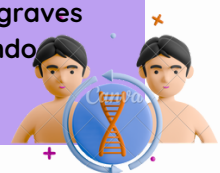
DERECHOS DE LOS ENFERMOS TERMINALES

- Derecho a la salud
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la compañía familiar en el proceso de muerte
- Derecho a ser informado
- Derecho a no ser objeto de experimentación



CLONACIÓN HUMANA

Opino que si todas las declaraciones universales lo prohíben es por que puede haber repercusiones graves en su utilización, cuando logren hacer sin consentimiento.



BIBLIOGRAFIA.

- **González y Linares, Juliana y Jorge Enrique. Diálogos de bioética. Editorial EFE. UNAM. México, 2019.**
- **Morales, Nava, Esquivel y Díaz. Antonio, Graciela, Jaime y Luis. Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México, 2011.**
- **Carpizo, Jorge. La interrupción del embarazo dentro de las 12 semanas. Editorial IJUNAM. México, 2007.**
- **Bioética y nuevos derechos. José Antonio Santos, Marta Albert y Cristina Hermida (ed.). Comares, 2016**